

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3218 CLUB ORENSE BALONCESTO, SAD

El Consejo de Administración de Club Orense Baloncesto, S.A.D., en su sesión celebrada el día 18 de mayo de 2022, y atendiendo a la solicitud formulada por el accionista Wills & Laws Gestión Internacional de Herencias SL conforme a lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, acordó convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad con el carácter de Extraordinaria y que tendrá lugar en el salón de actos de la Xunta de Galicia, sito en la Avda. de la Habana 79, 32003 Ourense, en primera convocatoria, a las 20:00 horas del día 27 de junio de 2022 y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 28 de junio de 2022, con el objeto de someter a examen y votación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- La inscripción de la ampliación de capital llevada a cabo.

Segundo.- Listado de socios del COB certificado notarialmente.

Tercero.- La permanencia o renovación de la actual Junta Directiva.

DERECHO DE INFORMACIÓN. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y normativa concordante, los Accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener la entrega o envío gratuito de la información relativa a los puntos incluidos en el orden del día.

DERECHO DE ASISTENCIA. Los Accionistas podrán asistir a la Junta General en los términos establecidos en el artículo 18 de los Estatutos sociales. A los efectos de verificar la identidad de los Accionistas asistentes, o de quien válidamente los represente, a la entrada del lugar donde se celebre la Junta General Extraordinaria, todos los asistentes deberán acreditar su identidad, mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento aceptado a estos efectos identificativos.

REGLAS RELATIVAS A LA AGRUPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos sociales, los Accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Dicha representación deberá conferirse, en todo caso, por escrito y con carácter especial para cada Junta, debiendo garantizar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho. Además, tal y como establece la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 189, para el ejercicio del derecho de asistencia en las Juntas y el de voto, será lícita la agrupación de acciones. La representación es revocable. La asistencia personal a la Junta General por parte del accionista representado tendrá valor de revocación.

PRESENCIA DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL. El Consejo de Administración celebrado con la asistencia de todos los Consejeros el día 18 de mayo de 2021 acordó requerir la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

PREVISIÓN SOBRE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL. Se informa a los Accionistas que, considerando la experiencia de años anteriores en que se alcanzó el quórum necesario para la celebración en primera

convocatoria, la Junta General extraordinaria se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, esto es, el día 27 de junio de 2022 a las 20:00 horas.

Ourense, 19 de mayo de 2022.- Presidente del Consejo de Administración,
Camilo Álvarez González.

ID: A220020384-1